

Acuerdo de 10 de agosto, confiriendo un grado militar.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades.

ACUERDA:

1º Nómbrase Subteniente de las milicias de la República al señor don Francisco Parajon.

2º Lfbrese al nombrado su despacho; i comuníquese á quienes corresponde—Managua, agosto 10 de 1867—Guzman.

